Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

055

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril del 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-23629-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de una empresa productora de eventos para la celebración de los "60° Aniversario de Casa Tierra del Fuego en Buenos Aires", a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2023, en el horario de 12 a 17 horas, en instalaciones sito en Sarmiento N° 735. C.A.B.A., para la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Disposición N° 02/2023 y su modificatoria Disposición N°04/2023 se autorizó la contratación directa.

Que a través de la nota obrante a orden 2, del expediente citado se fundamentan las circunstancias que motivan la presente contratación.

Que se cuenta con el autorizado del Secretario de Representación Oficial de Gobierno en Ciudad Autónoma de Buenos Aires para proceder con la contratación de una productora y organizadora de eventos.

Que, a través de la Compra Directa N° 120/2023, a orden 8 se invita a cotizar.

Que vista y analizada la única oferta recibida, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación al proveedor Mariano WOJCICKI C.U.I.T. 20-21762753-3 por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROSCIENTOS MIL CON 00/100 ($1.400.000,00.-), por ajustarse a lo requerido y ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demanda el cumplimiento de la presente, siendo el mismo solventado con fondos provenientes del tesoro provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en

...///2

M.J.G.
M.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1465 y N° 1301 y su modificatoria; Decreto Provincial N° 674/11, N°188/2023, N° 3635/2022; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 18/21, N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 935/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
R E S U E LV E:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 120/23, correspondiente a la contratación de una empresa productora de eventos para la celebración de los "60° Aniversario de Casa Tierra del Fuego en Buenos Aires", a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2023, en el horario de 12 a 17 horas, en instalaciones sito en Sarmiento N° 735. C.A.B.A., para la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROSCIENTOS MIL CON 00/100 ($1.400.000,00.-), a favor del Sr. Mariano WOJCICKI C.U.I.T. 20-21762753-3. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en C.A.B.A., dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la C.J.U.O. 1.4.17, RAF 101, U.G.G. 0418UG y U.G.C. UC0418, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A – M.J.G. N° **055** /2023.-

M.J.G.
M..F.

Lic. MAXIMILIANO D'ALESSIO
SECRETARIO DE REPRESENTACION
OFICIAL DEL GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES